

Medellín, 01 de septiembre de 2026

1300 2633

Radicado: R 2026010591309

Fecha: 02/09/2026 11:17:19.0

Tipo: OFICIO

Destino: BEATRIZ ELENA OSPINA



Señor:

Juan Diego Aguirre Londoño

Director de Desarrollo Físico Gobernación de Antioquia

Asunto: Entrega correspondiente al contrato Interadministrativo No 4600018656 de mandato contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia firme

Referencia: contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia firme

Respetado Ingeniero Juan Diego,

Mediante la presente remito para su revisión y trámite de los informes del componente SST contrato de interventoría No 20260064 lote # 4 informes del mandato con sus respectivos anexos, como se relacionan a continuación.

Informes SST mensual de interventoría Tomo 1 correspondiente a los periodos de:

- 10 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 No 1 - pág. 1- 17
- 02 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 Informe No 2 – pág. 18-58
- Anexo USB Informe No 1 y No 2
- 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 Informe No 3- pág. 59-60
- Anexo memoria USB y CD
- 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026 Informe No 4 - pág. 61-84
- Anexo memoria USB y CD
- 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 Informe No 5 – pág. 85-110
- Anexo memoria USB y CD

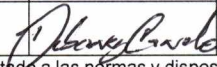
Recibí
Juan
02.09.2026
11:00 am

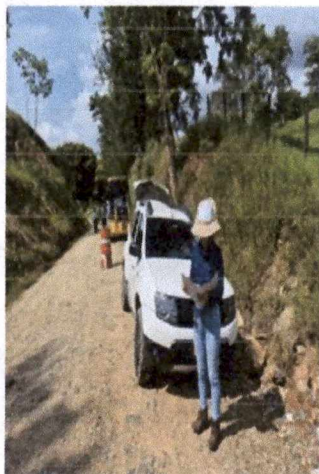
ARCHIVO
2026 SEP 14 15:45:40

Cordialmente



CATALINA CASTRILLON TORRES
Subgerente de Ejecución de Proyectos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Duberney Concha Marin		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 02

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATO DE OBRA N° 20260064

ANTIOQUIA

INTERVENTORÍA CORREDOR VIAL: REMEDIOS-Y DE LA VIRGEN-PUERTO BERRIO

MARZO 2026

18
19

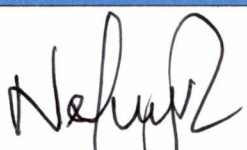
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2

ENTIDAD CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE - RENTAN S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO MAGDALENA 787
CONTRATO DE OBRA N°	2500111B2823 de 2025
OBJETO	" actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio).
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	20260064 de 2026
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión magdalena medio (lote 4) a cargo del departamento de Antioquia.
PERIODO	del 2 de marzo al 31 de marzo de 2026

20

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

	CARGO	FIRMA	PERÍODO	VERSIÓN
ELABORÓ	Residente SST de Interventoría	 Nelmy Damaris Rojas	DEL 2 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026	V01
REVISÓ	Director de Interventoría	 Manuel Rojo Vásquez		
APROBÓ	Supervisor SST del proyecto SIF			

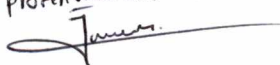
↓
Jesus David Jimenez.
profesional SST-SIF


Tabla de contenido

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2	2
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Alcance	6
2. OBJETIVOS	7
2.1. Objetivo General	7
2.2. Objetivos Específicos	7
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3.1. Localización Subregiones de Oriente Antioqueño:	8
3.2. Actividades por ejecutar y alcance:	10
3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección	11
4. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.....	11
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	11
4.2. INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA.....	12
5. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO	14
6. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA.....	16
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST.....	16
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO.....	17
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO E INTERVENTORIA EN EL PERIODO:	18
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA.....	26
a. Seguridad Social	30
b. Presupuestos:	33
PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT	33
c. Anexos contratista e interventoría:	33
d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:	34
e. Subprograma de higiene industrial:	34
f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	35

g. Accidentes laborales presentados en el periodo.....	35
h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos	36
i. Registro fotográfico:.....	36
10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	37
11. CONCLUSIONES:	37
12. RECOMENDACIONES.....	38

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE CERCANO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME", se han definido e implementado acciones específicas orientadas a la promoción de entornos laborales seguros y saludables, en estricta concordancia con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

Estas acciones tienen como propósito principal proteger la integridad física, mental y social del personal operativo y administrativo vinculado al proyecto, así como de las comunidades que habitan y transitan en los sectores donde se realizan las intervenciones.

Como parte de la gestión preventiva, se realizan recorridos técnicos y diagnósticos de riesgos antes del inicio de cada intervención, con el fin de identificar condiciones inseguras o potenciales focos de peligros. Esta evaluación inicial permite la formulación e implementación de medidas correctivas y preventivas tales como:

Señalización vertical y horizontal conforme a las normas técnicas.

Suministro de elementos de protección colectiva e individual.

Adecuación de señalización en puntos críticos, donde se evidencia pérdidas de bancas, desgaste

de la carpeta asfáltica, deterioro de superficies de rodadura, cárcavas.

Diseño de protocolos específicos de seguridad para cada frente de obra.

Capacitación continua en SST para el personal involucrado.

Estas medidas están encaminadas a minimizar la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales, así como a asegurar el cumplimiento riguroso de los más altos estándares en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1.1. Alcance

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	--	---

El alcance general del contrato comprende la intervención mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento de aproximadamente 55 kilómetros de vía secundaria ubicada en los municipios de Puerto Berrio, Remedios y Yondó, mediante actividades orientadas a mejorar las condiciones de transitabilidad, estabilidad estructural y seguridad vial para la estabilización de las vías a cargo del departamento, en desarrollo de las competencias en materia de infraestructura vial.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Proporcionar información precisa y detallada que evidencie el progreso y cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista, vinculadas al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en los frentes de intervención de obra, y establecer controles adecuados para mitigar dichos riesgos, garantizando condiciones laborales seguras.
- ✓ Fortalecer la seguridad y salud de los trabajadores mediante la implementación de mejoras continuas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- ✓ Cumplir con la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales, reduciendo la accidentalidad y promoviendo prácticas de trabajo seguras en todos los procesos operativos.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente informe técnico mensual corresponde al seguimiento del contrato de obra 2500111B2823 de 2025, cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).

El proyecto de interventoría se enmarca en la estrategia departamental de mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria de Antioquia, formulada en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", particularmente en el programa de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, orientado a mejorar la conectividad, movilidad y accesibilidad entre las distintas subregiones del departamento.

El mejoramiento, mantenimiento y construcción de obras complementarias en las vías, permite la potencialización de actividades económicas en las regiones al optimizar las condiciones de seguridad vial y transporte de productos a las diferentes poblaciones beneficiadas, ya que, de esta manera, se promueve el progreso y la competitividad de los municipios y mejora en la conectividad de todos los ciudadanos, no sólo del área directamente impactada, es decir, donde se encuentra el tramo de intervención, sino de la población que recorre el territorio Antioqueño que requieren de mejores vías que los acerquen a corredores viales de mayor envergadura, como las vías primarias, conectando de una manera más eficiente la subregión, generando una conexión entre las vías departamentales y las nacionales.

Se propone desde el Departamento de Antioquia, la intervención de 634,34 km de vías Departamentales mediante estabilización de suelo con cemento o cal, doble riego asfáltico, construcción de cunetas, obras transversales y señalización. Esta decisión se basa en la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial en el departamento, considerando las condiciones actuales de la red vial, los beneficios técnicos del método seleccionado y el impacto presupuestal positivo en comparación con alternativas tradicionales como el pavimento flexible además del transporte de materiales.

Para asegurar la correcta ejecución de estas obras, la Gobernación de Antioquia estructuró un Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de obra de estabilización de vías. El presente contrato corresponde específicamente al **lote 4 – subregión Magdalena Medio**, para el cual se estima la intervención de **55 km de red vial departamental**. Esta longitud representa aproximadamente el 16 % de los kilómetros a cargo del Departamento en esta subregión.

1. Localización Subregiones de Oriente Antioqueño:

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Su importante posición geoestratégica la ubica en el centro del país, lo que la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes territorios, su conexión se da por medio terrestre con carreteras y vías férreas, además de fluvial y aérea. El Magdalena Medio se encuentra localizado en el extremo oriental del departamento de Antioquia, cuenta como eje geográfico y sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones Oriente y Nordeste. Cuenta con una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6 % del área total del departamento. Está situada al oriente de Antioquia

en la franja que limita con el río Magdalena. El Magdalena Medio está bañado por los ríos Magdalena, Cimitarra, Alicante, Tamar, San Francisco, San Bartolomé y las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño Don Juan y la Gloria. Tiene dos unidades fisiográficas: la planicie cálida del río Magdalena entre los ríos Alicante e Ité y la vertiente cálida y húmeda del interior. Se destacan actividades como la minería: la explotación carbonífera y la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles (buena parte de la minería se practica de manera ilegal); asimismo, es importante el cultivo de la palma de aceite. Las actividades ganaderas son también un importante renglón en la economía local. En Yondó hay explotación minera. En esta subregión, el departamento tiene a cargo 344,4 Km de los cuales se estima que el 38% se encuentran en buen estado y el 62% restante en estado regular.

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. En este contexto, el contrato de obra del Lote 4 incluye la intervención de los siguientes corredores viales a cargo del Departamento de Antioquia:

La Ye - Yondó

Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío.

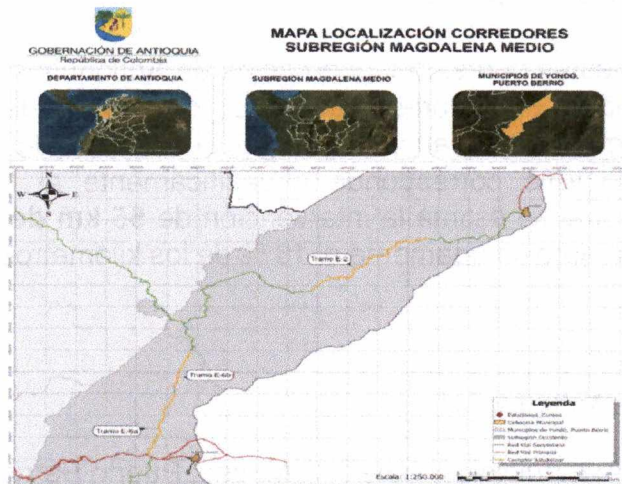


Ilustración 1. Localización corredores Subregión Magdalena Medio (Fuente: documentos contractuales 2026)

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

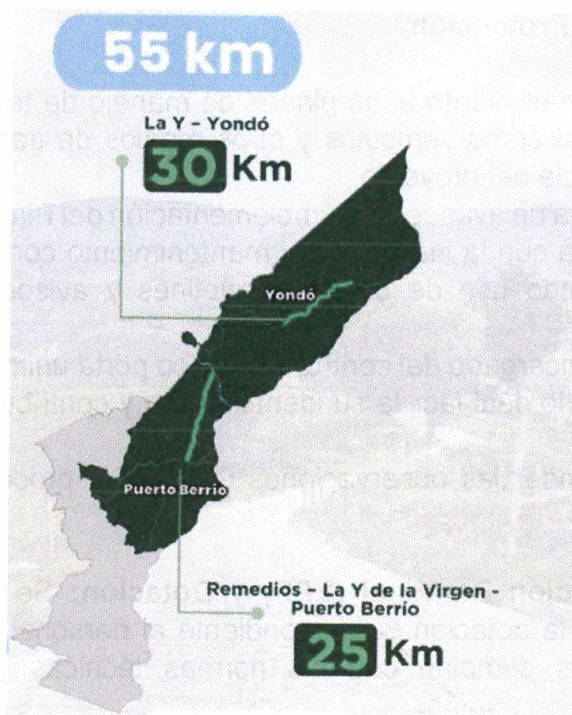


Ilustración 2. Corredores viales a intervenir (Fuente: documentos contractuales 2026)

3.2. Actividades por ejecutar y alcance:

La Interventoría, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tiene como propósito principal supervisar el cumplimiento de la normativa legal vigente y los estándares técnicos aplicables, con el fin de garantizar ambientes laborales seguros y saludables para todos los trabajadores vinculados al proyecto. Este alcance incluye la verificación de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de SST del contratista, asegurando su alineación con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Entre las actividades clave se encuentran: la revisión y validación de los planes de prevención de riesgos laborales, la inspección periódica del uso y estado de los equipos de protección personal (EPP), la evaluación de los protocolos de atención a emergencias, y la verificación del cumplimiento de los programas de capacitación y sensibilización en SST.

Asimismo, se realiza auditoría sobre el manejo de riesgos críticos presentes en la obra, tales como trabajos de operación de maquinaria pesada, equipos y herramientas se inspeccionan también las condiciones de señalización, accesos peatonales y vehiculares en zonas de alto tránsito, y se constata que el contratista adopte medidas efectivas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección

El objetivo de este programa es dar cumplimiento a los planes de manejo de tráfico, dando aviso tanto a la comunidad cercana, así como vehículos y otros medios de transporte que utilicen vías cercanas al área de influencia del proyecto.

Durante el periodo evaluado, se evidencia un avance en la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT). El contratista continúa con la instalación y mantenimiento constante de la señalización en puntos críticos, haciendo uso de balizas, maletines y avisos tipo tijera, conforme a lo establecido en el PMT.

Asimismo, se observa que el personal encargado del control del tráfico porta uniformes con la imagen física de la entidad contratante, lo cual facilita su identificación y contribuye al orden en la zona de intervención.

Sin embargo, el contratista deberá atender las observaciones del PMT y proceder con su radicación.

Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se constató la entrega y uso adecuado de los EPP y la dotación correspondiente al personal operativo y administrativo, garantizando que estos cumplan con las normas técnicas y estén en condiciones óptimas para su uso.

4. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 INFORMACIÓN

DEL CONTRATO DE OBRA

contrato:	20260064 de 2026
Objeto:	Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio).
Contratista:	Consortio Magdalena 787

25

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

Nit:	902.017.464-0
Plazo del contrato:	16 meses
Total, plazo	16 meses
Fecha de inicio:	10/02/2026
Fecha de terminación	10/06/2027
Valor inicial:	cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos mil novecientos veinte pesos (\$54.441.800.920) au incluido del 32.23%
Valor total contrato:	cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos mil novecientos veinte pesos (\$54.441.800.920) au incluido del 32.23%

4.2. INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA

Tabla 2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

trato:	20260064 de 2026
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión magdalena medio (lote 4) a cargo del departamento de Antioquia.
Contratista:	Consortio Intervial Antioquia
	902.021.514-6
Plazo del contrato:	17 meses
Total, plazo	17 meses
fecha de inicio:	20/01/2026
fecha de terminación	20/06/2027

"ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)"

valor inicial:	cuatro mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos once pesos m/l (\$ 4,769,992,811.00) iva incluido.
valor total contrato:	cuatro mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos once pesos m/l (\$ 4,769,992,811.00) iva incluido.

269

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	--	---

5. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO

Tabla 3 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO

LISTADO PERSONAL CONTRATISTA AUTORIZADO						
CONTRATO						
No,	NOMBRE	CARGO	CEDULA	EMPRESA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
2	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	1101698134	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
3	Eusebio Macías Gonzales	Tecnólogo de obra	13892967	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
4	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	1022324888	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
5	Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	1096236972	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
6	Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	10911659624	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
7	Alexander Madrid Gómez	Residente de obra	13854029	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
8	Favian Enrique Segura Prado	Ingeniero Civil	8370346	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
9	Luis Horacio Rodríguez Mejía	Profesional de calidad	71051907	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
10	Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	1098694466	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A

11	Sandra Patricia Vega	Residente Ambiental	28070484	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
12	Carlos Andrés Leiva Páez	SIN INFORMACION	14138381	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
13	Luis Antonio Marín Riveros	Residente SST	91434621	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
14	Katerine Yulye Orozco Llorente	Profesional SST	1039702019	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
15	Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativa	1099734282	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
16	Juan Camilo Páez Garcés	Oficios Varios	1063296101	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
17	Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios Varios	1039704115	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
18	Adrian Alejandro Soto Benites	Conductor	1039694751	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A

6. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

En la tabla No 4, se relaciona el listado de personal técnico de interventoría.

Nota: Se evidencia Anexo 20. Perfil Sociodemográfico de obra e Interventoría y Anexo 26. Listado de personal de obra e interventoría

Tabla 4 LISTADO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
Director de Interventoría	Manuel Fernando Rozo Vásquez
Residente de Interventoría	María Isabel Causil Pérez
Residente Ambiental	Yeny Paola Hernández Pineda
Residente Social	Carolina Gallego Castaño
Residente SST	Nelmy Damaris Rojas Suarez
Profesional de Calidad	Harold Fernando Rozo Zapata
Secretario	María Alejandra Arbeláez Castaño
Tecnólogo en obras civiles	Marlon Giovanni Sánchez Jaramillo

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un marco normativo obligatorio en Colombia para todos los empleadores y contratantes. Consiste en un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua.

Componentes Principales

Incluye la política, organización, planificación, implementación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. Su objetivo es anticipar, identificar, evaluar y controlar riesgos laborales para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

Beneficios Clave

Mejora el ambiente laboral, el bienestar de los trabajadores y la calidad de vida, reduciendo tasas de accidentalidad. Promueve la participación activa de los empleados y se alinea con estándares mínimos como la Resolución 0312 de 2019.

El Decreto 1072 de 2015 establece la estructura del SG-SST en el Capítulo 2.2.4.6 del Libro 2, Parte 2, Título 4, basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) para la mejora continua.

Planificar

Se definen la política de SST, la evaluación inicial, identificación de peligros y valoración de riesgos, objetivos con indicadores, y plan de recursos. Incluye matriz de peligros y planes anuales de trabajo.

Hacer

Implica ejecutar la gestión de riesgos con medidas de control, capacitación, preparación para emergencias, inducciones y manejo de cambios en contrataciones.

Verificar

Requiere auditorías internas periódicas, revisiones por la dirección, análisis de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, con reportes anuales de gestión.

Actuar

Se toman acciones correctivas y preventivas, con retroalimentación para la mejora continua del sistema.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

b. Subprograma de higiene industrial

A continuación, se describen los principales aspectos de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con las labores que deberá realizar el contratista de obra durante el periodo del presente informe, las cuales han tendió un porcentaje mayor con relación al mes inmediatamente anterior:

- Ingresos de personal y entrega de documentación requerida de acuerdo a lineamientos.
- Cumplimiento de inducción al personal de ingreso de obra.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

- Cumplimiento de la capacitación mensual
- Verificación de pre operacionales de vehículos, maquinaria y equipos
- Cumplimiento de mantenimiento de señalización de puntos críticos.
- Presentan Conceptos Médicos Ocupacionales de ingreso del personal.
- Cumplimiento de inspección, ubicación de equipos de emergencia de acuerdo a frentes de obra.
- Pruebas de alcoholemia
- Entrega de hidratación
- Recorridos y acompañamiento en los frentes de trabajo
- Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO E INTERVENTORIA EN EL PERIODO:

Correos: No aplica

Oficios:

Recibidos:

CMAG-031-2026 Revision PMT

CMAG-039-2026 Entrega de informe SST N°1

:MAG-041-2026 Respuesta al comunicado CIA-101660064-026 Revison documental

CMAG-043-2026 Respuesta al comunicado CIA- 2026006-31

CMAG-044-2026 Respuesta al comunicado CIA- 2026006-034

CMAG-045-2026 Respuesta al comunicado CIA- 2026006-24

CMAG-047-2026 Remision SG-SST

:MAG-051-2026 Respuesta al comunicado CIA-20260064-038

CMAG-061-2026 Entrega de EPP respuesta al comunicado CIA-20260064-040

CMAG-039-2026 Carpetas de afiliaciones

CMAG-072-2026 Remisión informe mensual SST

Enviados:

CIA-20260064 – 024 Revisión PMT 1

CIA-20260064 – 033 Entrega informe mensual N° 1

CIA-20260064 – 034 Solicitud de implementación total y efectiva del SG-SST

CIA-20260064 - 038 Respuesta al comunicado Respuesta oficio CMAG-041-2026.

CIA-20260064 – 039 Respuesta oficio CMAG-044-2026

CIA-20260064 – 040 Personal operativo sin EPP

CIA-20260064 – 041 Solicitud de subcontratos

CIA-20260064 – 048 Solicitud de entrega de informes semanal y mensual SST.

CIA-20260064 – 068 Revisión PMT 2.

Nota: en el anexo 35. Comunicaciones se encuentra el oficio enviado al contratista, actas de comité realizadas y actas de mesas de trabajo en socialización de lineamientos y requerimientos SST. En el anexo 24. Registro Fotográfico de obra e interventoría de las actividades ejecutadas y gestión SST.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

Durante el presente período, el contratista realizó la entrega del registro fotográfico conforme a lo solicitado en períodos anteriores, incluyendo las actividades correspondientes al mes de marzo. Las fotografías fueron presentadas de manera organizada y cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia del contrato, permitiendo una adecuada trazabilidad y verificación del estado de los tramos inspeccionados. Asimismo, se verificó la consistencia entre las imágenes entregadas y la información georreferencial reportada, lo que garantiza la integridad y confiabilidad del registro. Se recomienda mantener esta práctica en futuras entregas para asegurar un seguimiento continuo y eficiente de las actividades que se desarrollan en los frentes de trabajo intervenidos.

Tabla 5. Registro fotográfico Gestión SST- CONSORCIO MAGDALENA 787.



Foto 1. Inspección de dispositivos de emergencia



Foto 2. Firma de Preoperacionales en obra.



Foto 3. Entrega de EPP en la vía



Foto 4. Entrega EPP a personal nuevo.



Foto 5. Inducción de personal en la vía Remedios- Y de la virgen- Puerto Berrio.



Foto 6. Inducción de personal en la vía Remedios- Y de la virgen- Puerto Berrio.



Foto 7 Pausas activas en la vía Remedios- Y de la virgen- Puerto Berrio.

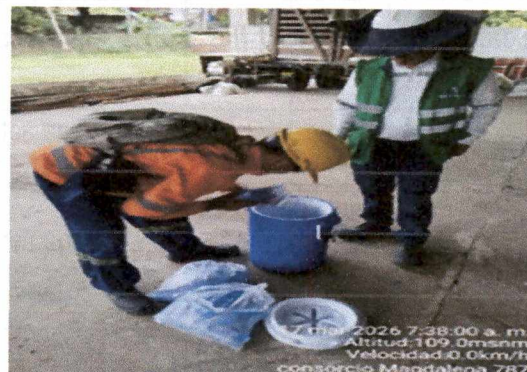


Foto 8. Hidratación del personal vía Remedios- Y de la virgen- Puerto Berrio.

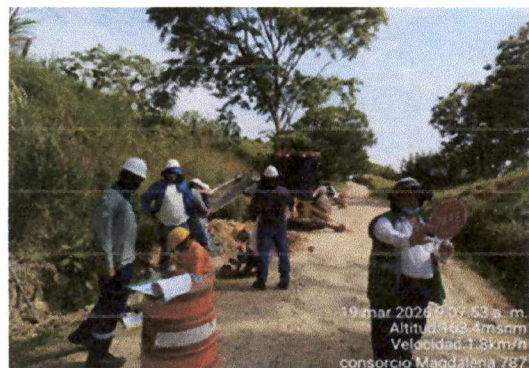


Foto 9. Inspección de señalización en la vía Remedios-Y de la virgen- Puerto Berrio.



Foto 10. Entrega de dotación.

Tabla 6. Actividades SST realizadas por el contratista de obra.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
		SI	NO		
1	SG-SST	x		Cuenta con Manual SG SST	Anexo 1. SG-SST
2	Matriz IVR	x		Cuenta con matriz IPVR	Anexo 2. Matriz IPVR
3	Cronograma de actividades	x		Cuenta con cronograma actividades actualizado	Anexo 3. Cronograma de actividades
p	Alturas 4272	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 4. Alturas 4272
5	Espacios confinados 0491	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 5. Espacios confinados 0491
6	Indicadores de Estándares mínimos	x		En proceso de implementación.	Anexo 6. Indicadores de Estándares mínimos
7	Licencia	x		Cuenta con licencia	Anexo 7. Licencia

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

8	COPASST	X		Actualizado	Anexo 8. Comité COPASST 2013-86
9	Comité de convivencia	X		Actualizado	Anexo 9. Comité COCOLA 1010-06
10	Emergencias 1575-12	X		Cuenta con el documento se requiere de ajustes de acuerdo a el avance de la obra	Anexo 10. Emergencias 1575-12
11	Estándares Mínimos del SG- SST		X	Se están gestionando ante la ARL correspondiente	Anexo 11. Estándares Mínimos 0312- 19
12	PESV	X		Actualizado	Anexo 12. PESV
13	PMT		X	Sujeto a modificaciones y aprobación de la autoridad competente.	Anexo 13. PMT
14	Protocolo de bioseguridad	X		Cuenta con protocolo Bioseguridad	Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad
15	Documentos de ingreso	X		Pendientes certificados de EPS, se cuenta con el formulario de afiliación.	Anexo 15. Documentos de ingreso
16	Contrato	X		Se evidencia su cumplimiento	Anexo 16. Contrato o certificado laboral
17	Inducción	X		Actualizado	Anexo 17. Inducción y evaluación
18	Entrega de EPP	X		Actualizado	Anexo 18. Entrega de EPP

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

19	Dotación	X		Actualizado	Anexo 19. Dotación
20	Perfil Sociodemográfico	X		Actualizado	Anexo 20. Perfil Sociodemográfico
21	Seguridad social	X		Actualizado	Anexo 21. Seguridad Social
22	Nominas	X		pendiente nóminas del 1 al 15 y del 16 al 30	Anexo 22. Nominas
23	Inspecciones de seguridad	X		Actualizado	Anexo 23. Inspecciones de seguridad
24	Registro Fotográfico	X		Actualizado	Anexo 24. Registro Fotográfico
25	Liquidaciones	X		Comprobante de pagos de liquidaciones	Anexo 25. Liquidaciones
26	Listado de personal	X		Actualizado	Anexo 26. Listado de personal
27	Reportes diarios	X		Actualizado	Anexo 27. Reportes diarios
28	Presupuesto PMT y SST		X	Cumplimiento parcial	Anexo 28. Presupuesto PMT y PMA-SST
29	Paz y salvos de personerías	X		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 29. Paz y salvos de personerías
30	Certificados de revisor fiscal y representante legal	X		Se evidencia documentación.	Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep. Legal

91

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

31	Consolidada accidentalidad	X		Actualizado	Anexo 31. Consolidado Accidentalidad
32	Ausentismo general	X		Actualizado	Anexo 32. Ausentismo general
33	Capacitaciones	X		Actualizado	Anexo 33. Capacitaciones
34	Análisis y conclusiones	X		Actualizado	Anexo 34. Análisis y conclusiones
35	Comunicaciones	X		Actualizado	Anexo 35. Comunicaciones

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN SST REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA**

Durante el presente periodo del informe, desde la Interventoría se llevó a cabo un seguimiento acompañamiento constante a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y contractuales establecidos. Las acciones desarrolladas incluyen:

- **Recorridos en obra:** Se comprueba que el contratista lleve a cabo inspecciones regulares en todos los frentes de trabajo en curso, para seguir el progreso de las tareas y confirmar que se cumplan las normas de seguridad, orden y aseo requeridas en cada uno.
- **Revisión y control documental del personal:** Se supervisó la entrega puntual de los documentos requeridos para el acceso del personal a la obra, tales como afiliaciones a seguridad social, certificados de idoneidad, exámenes médicos de ingreso, antecedentes judiciales, certificados de medidas correctivas y hojas de vida del personal profesional, según lo establecido en el pliego de condiciones.
- **Procesos de inducción en obra:** Se verificó que el personal entregara a tiempo los documentos obligatorios para entrar a la obra, como afiliaciones a seguridad social, certificados de competencia (por ejemplo, controladores de tráfico), exámenes médicos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

iniciales, certificados de antecedentes penales, constancias de correcciones aplicadas y currículos de los profesionales, tal como indica el pliego de condiciones.

- **Dotación de elementos de emergencia:** Se inspeccionaron los equipos de emergencia disponibles en la obra para atender situaciones críticas.
- **Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación:** Se constató la entrega y uso adecuado de los EPP y la dotación correspondiente al personal operativo y administrativo, garantizando que estos cumplan con las normas técnicas y estén en condiciones óptimas para su uso.
- **Instalación de señalización de seguridad:** Se comprobó la adecuada instalación y mantenimiento de las señales preventivas y de advertencia en las áreas afectadas, cubriendo zonas críticas como deslizamientos, pérdida de banca y tránsito restringido
- **Capacitaciones y charlas de seguridad:** Se monitoreó la realización de pausas activas y charlas de seguridad de 5 minutos, enfocadas en sensibilizar al personal sobre los riesgos de su trabajo y la necesidad de aplicar controles para evitar accidentes e incidentes laborales.
- **Informes semanales y mensuales:** Se elaboraron informes de gestión para controlar y verificar que las actividades en obra cumplan con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones de la entidad contratante.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA.

Tabla 1. Registro fotográfico de la Interventoría

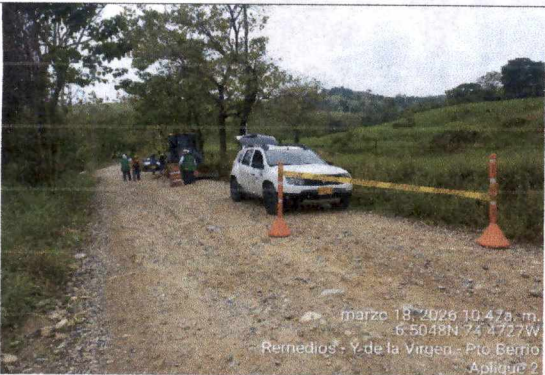
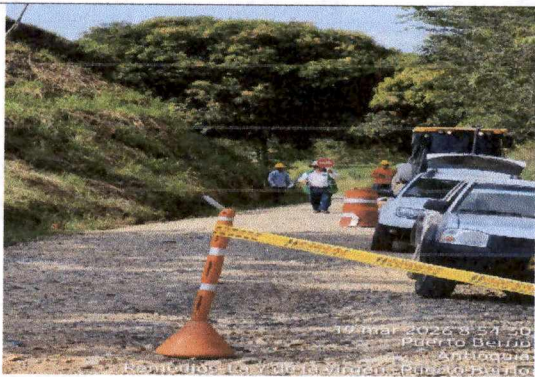
	 marzo 18, 2026 10:53a. m. 6.5046N 74.4729W Remedios - Y de la Virgen - Pto Berrio Aplicar 2
 marzo 18, 2026 10:47a. m. 6.5048N 74.4727W Remedios - Y de la Virgen - Pto Berrio Aplicar 2	 19 mar 2026 3:51:50 Pto Berrio Antioquia Reportar 1
Foto 11. Entrega de EPP personal Consorcio Intervial Antioquia.	Foto 12. Uso de Epp en la vía Remedios- Y de la virgen- Puerto Berrio
Foto 13. Verificación de señalización en la vía Remedios- Y de la virgen-Puerto Berrio	Foto 14. Verificación de señalización en la vía Remedios- Y de la virgen-Puerto Berrio



Foto 15. Verificación de señalización en la vía Remedios Y de la virgen-Puerto Berrio



Foto 16. Verificación de señalización en la vía Remedios-Y de la virgen-Puerto Berrio



Foto 17. Inducción del SG-SST Consorcio Interval Antioquia



Foto 18. Uso de dotación en vía 60AN19-1 Concepción Alejandría PR 11+060.



Foto 19. Socialización de lineamientos para presentación de informes mensual SST.

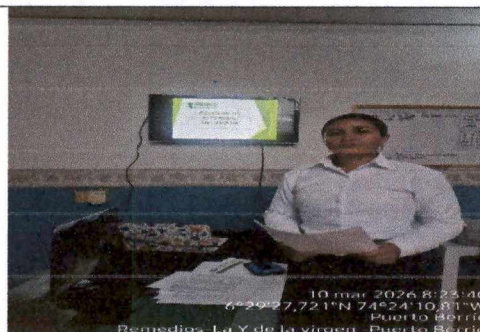


Foto 11. Capacitación al personal, COPASST- COCOLA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	--	---

Tabla 8. Listado de actividades SST realizadas por la interventora Consorcio Interval Antioquia.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
		SI	NO		
1	SG-SST	X		Actualizado	Anexo 1. SG-SST
2	Matriz IVR	X		Actualizado	Anexo 2. Matriz IPVR
3	Cronograma de actividades	X		Actualizado	Anexo 3. Cronograma de actividades
4	Alturas 4272	X		Actualizado	Para la vigencia no se realiza actividad, nota aclaratoria
5	Espacios confinados 0491	X		Actualizado	Para la vigencia no se realiza actividad, nota aclaratoria
6	Indicadores de Estándares mínimos	X		Actualizado	Anexo 6. Indicadores de Estándares mínimos
7	Licencia	X		Actualizado	Anexo 7. Licencia
8	COPASST	X		Actualizado	Anexo 8. Comité COPASST 2013-86
9	Comité de convivencia	X		Actualizado	Anexo 9. Se está gestionando.
10	Brigada de emergencia	X		Actualizado	Anexo 10. Emergencias 1575-12
11	Estándares Mínimos del SG-SST	X		Actualizado	Anexo 11. Estándares Mínimos 0312-19
12	PESV	X		Actualizado	Anexo 12. PESV
13	PMT	X		Actualizado	Se realizaron correcciones está sujeto a revisión y aprobación por la autoridad competente.
14	Protocolo de bioseguridad	X		Actualizado	Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad
15	Documentos de ingreso	X		Actualizado	Anexo 15. Documentos de ingreso
16	Contrato	X		Actualizado	Anexo 16. Contrato o certificado laboral
17	Inducción	X		Actualizado	Anexo 17. Inducción y evaluacion
18	Entrega de EPP	X		Actualizado	Anexo 18. Entrega de EPP
19	Dotación	X		Actualizado	Anexo 20. Perfil Sociodemografico
20	Perfil Sociodemográfico	X		Actualizado	Anexo 21. Seguridad Social
21	Liquidaciones	X		Actualizado	Anexo 22. Nominas
22	Listado de personal	X		Actualizado	Anexo 23. Inspecciones de seguridad
23	Reportes diarios	X		Actualizado	Anexo 24. Registro Fotográfico
24	Presupuesto PMT y SST	X		Actualizado	Anexo 25. Liquidaciones
25	Paz y salvos de personas	X		Actualizado	Anexo 26. Listado de personal
26	Certificados de revisor fiscal y representante legal	X		Actualizado	Anexo 27. Reportes diarios
27	Consolidada accidentalidad	X		Actualizado	Anexo 28. Presupuesto PMT y PMA-SST
28	Ausentismo general	X		Actualizado	Anexo 29. Paz y salvos de personerías

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

29	Capacitaciones	X		Actualizado	Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep. Legal
30	Análisis y conclusiones	X		Actualizado	Anexo 31. Consolidado Accidentalidad
31	Comunicaciones	X		Actualizado	Anexo 32. Ausentismo general
32	Informe final	X		Actualizado	Anexo 33. Capacitaciones
33	Reportes diarios	X		Actualizado	Anexo 34. Análisis y conclusiones
34	Presupuesto PMT y SST	X		Actualizado	Anexo 35. Comunicaciones
35	Paz y salvos de personas	X		Actualizado	Anexo 36. Informe final
36	Certificados de revisor fiscal y representante legal	X		Actualizado	Anexo 20. Perfil Sociodemográfico

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las medidas adoptadas evidencian el cumplimiento integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido por el contratista, así como la observancia de la normativa vigente en materia de SST, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables dentro del marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

La Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos es una herramienta fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la cual se identifican de manera sistemática los peligros presentes en los distintos procesos, tareas y ambientes laborales, se evalúan los niveles de riesgo asociados y se establecen las medidas de control necesarias para su mitigación o eliminación.

Esta matriz permite clasificar los peligros (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, mecánicos, entre otros), analizar su probabilidad de ocurrencia y su consecuencia, y priorizar la intervención de aquellos con mayor impacto sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

Su implementación facilita la toma de decisiones informadas en cuanto a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, garantizando un entorno de trabajo más seguro, conforme a la normatividad vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019).

Anexo 2. Matriz IPVR: Este anexo se incluye en el presente informe, se modificó según condiciones laborales de obra.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Un accidente de trabajo se define como todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación

38

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
--	---	---

funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Durante el período evaluado en el presente informe, no se reportaron accidentes laborales.

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad

Anexo 32. Ausentismo general

INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El ausentismo laboral se refiere a la inasistencia al trabajo de un empleado, ya sea por causas justificadas o injustificadas. Se lleva un registro detallado de las ausencias, incluyendo aquellas por enfermedad general, accidente de trabajo, licencias no remuneradas y permisos no remunerados, con el fin de mantener un control adecuado sobre la disponibilidad del personal.

Durante el período correspondiente al mes de marzo del presente año, el contratista realizó el reporte de los indicadores de ausentismo y accidentalidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con los indicadores suministrados, no se reportan accidente laboral.

Anexo 32. Ausentismo general

a. Seguridad Social

Interventoría:

El contratista CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA, para el periodo del presente informe entregó las planillas de pago de seguridad social donde acredita que está cumpliendo con las normas legales Salud (EPS), pensión (AFP), Riesgo laborales (ARL), Caja de compensación familiar (CCF) del periodo de cotización del mes de febrero de 2026 y periodo de servicio de atención marzo de 2026.

Contratista:

Nombre	Cargo	ARL	EPS	AFP	CCF	Nivel de	Novedad
--------	-------	-----	-----	-----	-----	----------	---------

						riesg o	
Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Eusebio Macías Gonzales	Tecnólogo de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Javier Alberto Castillo	Topógrafo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Alexander Madrid Gómez	Profesional en el área social	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Favian Enrique Segura Prado	Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Luis Horacio Rodríguez Mejía	Profesional de calidad	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Jorge Enrique Castro	Profesional de calidad	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

45

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	---	---

Mariño							
Sandra Patricia Vega	Residente Ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Carlos Andrés Leiva Páez	Topógrafo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Luis Antonio Marín Riveros	Residente SST	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Katerine Yulye Orozco Llorente	Profesional SST	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Juan Camilo Páez Garcés	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Adrián Alejandro Soto Benites	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.

Nota: Se evidencia en el **Anexo 21.** Seguridad Social de obra e Interventoría.

b. Presupuestos:

PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT

El propósito de este programa es llevar un registro detallado, escrito y soportado con evidencias, de los gastos efectuados dentro de un periodo determinado, con el fin de mantener el control del presupuesto asignado, optimizar los recursos disponibles e identificar gastos innecesarios que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha consolidado el plan de Manejo de Tránsito (PMT), se adjuntan los presupuestos SST y el presupuesto del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

c. Anexos contratista e interventoría:

Dentro del informe mensual del mes de marzo 2026 se encuentran los siguientes anexos con el siguiente orden:

Anexo 1. SG-SST obra e Interventoría.

Anexo 2. Matriz IPVR de obra e Interventoría.

Anexo 3. Cronograma de Actividades de obra e Interventoría.

Anexo 4. Alturas 4272/21 de obra. (se indica que no se realizaron actividades de alto riesgo por parte del contratista).

Anexo 5. Espacios Confinados 0491/20 de obra.

Anexo 6. Indicadores de Estándares Mínimos, obra e interventoría.

Anexo 7. Licencias SST todo el personal del área, obra e interventoría.

Anexo 8. Comité Copasst 2013/86 obra e interventoría.

Anexo 9. Comité Cocola 1010/06 obra e Interventoría.

Anexo 10. Emergencias 1575/12 de obra e interventoría.

Anexo 11. Estándares Mínimos 0312/19 de obra e Interventoría.

Anexo 12. PESV de obra.

Anexo 13. PMT de obra.

Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad obra e interventoría*.

Anexo 15. Documentos de ingreso de obra e interventoría.

Anexo 16. Contrato o certificado laboral de obra e interventoría.

Anexo 17. Inducción y evaluación de obra e Interventoría.

Anexo 18. Entrega de EPP de obra e interventoría.

Anexo 19. Dotación de obra e Interventoría.

Anexo 20. Perfil Sociodemográfico de obra e Interventoría.

Anexo 21. Seguridad Social de obra e Interventoría.

Anexo 22. Nóminas de obra e interventoría.

Anexo 23. Inspecciones de seguridad de obra e interventoría.

Anexo 24. Registro Fotográfico de obra e interventoría.

Anexo 25. Liquidaciones de obra e Interventoría.

25

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	--	---

- Anexo 26. Listado de personal de obra e interventoría.
- Anexo 27. Reportes diarios de obra e Interventoría.
- Anexo 28. Presupuestos PMT y PMA-SST de obra.
- Anexo 29. Paz y Salvos de Personerías de obra.
- Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep. Leg. de obra e interventoría.
- Anexo 31. Consolidado Accidentalidad de obra e interventoría.
- Anexo 32. Ausentismo general de obra e interventoría.
- Anexo 33. Capacitaciones obra e interventoría.
- Anexo 34. Análisis y conclusiones de obra e interventoría.
- Anexo 35. Comunicaciones.

d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

PROTOCOLO PARA RIESGO BIOLÓGICO

Se recuerda al contratista la obligación de implementar medidas para la prevención del riesgo biológico en el entorno laboral, con el fin de evitar afectaciones a la salud derivadas de la exposición a agentes biológicos, como microorganismos capaces de causar enfermedades. La transmisión de estos agentes puede darse por vías respiratoria, digestiva, sanguínea, dérmica o a través de mucosas, siendo un riesgo asociado directamente a la naturaleza de ciertas actividades laborales.

Durante el periodo reportado, el contratista ha implementado como medida preventiva la entrega de hidratación en bolsas plásticas individuales, acción que contribuye a reducir el riesgo de contaminación cruzada entre los trabajadores.

Pendiente entrega de protocolo de bioseguridad

e. Subprograma de higiene industrial:

En el presente capítulo se detallan las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementadas durante el contrato de obra para ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).. Estas acciones han sido diseñadas y aplicadas con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, así como de las comunidades aledañas a las zonas de intervención.

Las medidas adoptadas evidencian el cumplimiento integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido por el contratista, así como la observancia de la normativa vigente en materia de SST, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables dentro del marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante este período, el contratista aplicó de forma continua un programa de charlas de formación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo el personal de la obra. El objetivo principal fue fortalecer la conciencia sobre peligros y riesgos laborales, fomentando una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad ante situaciones de riesgo. Las charlas, de carácter práctico y adaptadas a las condiciones específicas de cada frente de trabajo, abordaron temas clave como:

Tabla 2. Registro de capacitaciones

CAPACITACIONES			
TEMA	ASISTENTES	FECHA	RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN
Inducción SG-SST	8	0 MARZO 2026	Residente SST
Capacitación funciones y reglamento para conformar el COPASST	8	0 MARZO 2026	Residente SST

Anexo 33. Capacitaciones obra e interventoría y cronograma de capacitaciones.

g. Accidentes laborales presentados en el periodo

Un accidente de trabajo se define como todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Durante el período evaluado en el presente informe, el contratista no reportó accidentes de trabajo

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad de obra e interventoría.

51

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	--	---

h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos

Es una técnica sistemática de observación y análisis de áreas y puestos de trabajo que nos permite identificar actos inseguros o condiciones de riesgo que podrían dar lugar a incidentes y/o accidentes laborales. El propósito fundamental de esta técnica es establecer medidas de control efectivas que permitan reducir, controlar o eliminar los factores de riesgo presentes, contribuyendo así a la creación de un entorno de trabajo más seguro. La identificación temprana de riesgos es crucial para la prevención, ya que permite anticiparse a posibles situaciones peligrosas antes de que ocurran.

Durante el periodo del mes de marzo de 2026, el contratista llevo a cabo diversas inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo. El objetivo principal de estas inspecciones es identificar posibles riesgos asociados al estado de las herramientas y equipos, estas inspecciones se realizan de manera constante, evaluando aspectos como el correcto funcionamiento de los equipos, el mantenimiento adecuado de las herramientas, y la verificación de cumplimiento de estándares de seguridad en cada área.

i. Registro fotográfico:

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista e interventoría en el mes de marzo de 2026.

		
Revisión de pre operacionales de obra.	Revisión de permisos de trabajo en área.	Inspección control de tráfico.

10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- Aunque el proyecto está en fase inicial, con actividades preliminares como instalación, alistamiento y reconocimiento del área de trabajo, aún no se han activado frentes de obra ni labores de alto riesgo. Sin embargo, esto no libera al contratista Consorcio Magdalena 787 de implementar integralmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según la normatividad vigente y las obligaciones contractuales. Se requiere que el contratista formule e implemente de inmediato un plan de acción con medidas correctivas para garantizar la plena efectividad del SG-SST desde esta etapa, cumpliendo los lineamientos legales y previniendo riesgos laborales en la ejecución del contrato.

- Reiteramos que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 16 de la cláusula 10. Obligaciones del contratista se tiene que:

“Dar cumplimiento a las leyes y a los reglamentos en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras) y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así mismo, deberá implementar un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). En igual sentido, deberá dar cumplimiento con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.”

Sin importar la etapa en que se encuentre el proyecto, se deberá garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de todo el personal operativo y administrativo del contrato. De lo contrario se deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 16. MULTAS Causal 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el CERO PUNTO CERO CINCO POR CIENTO (0.05%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Departamento de Antioquia, establecidas en la Ley.

11. CONCLUSIONES:

- Durante el período del 2 al 31 de marzo de 2026, el Consorcio Magdalena 787 evidenció avances iniciales en la implementación del SG-SST para el contrato 2500111B2823 de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA CONTRATO DE INTERVENTORIA 20260064 de 2025 INFORME SST MENSUAL N° 2	
---	--	---

estabilización vial en Magdalena Medio, alineado con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, aunque con cumplimiento parcial en obligaciones documentales y operativas.

- Como resultado de la gestión realizada por el contratista en obra, se evidenció un desempeño aceptable en la mayoría de los componentes del SG-SST, reflejado en la entrega oportuna de la documentación requerida, entre la cual se incluyen la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR), el cronograma de actividades, los registros de capacitaciones, la instalación de señalización preventiva, el suministro de hidratación al personal, comités de cocola y copasst y la realización de inspecciones de seguridad entre otras.
- Durante el período evaluado no se reportan accidentes laborales. Se reitera la importancia al contratista de entregar los certificados de Estándares mínimos de la vigencia del año anterior.
- Adicionalmente, se identificaron otras no conformidades, entre las cuales se encuentra pendiente la entrega del presupuesto del PMT y la modificación y una mayor documentación del plan de emergencias

12. RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones para el informe de interventoría en SST se centran en fortalecer el cumplimiento normativo y la mejora continua del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015.

Fortalecimiento Documental

- Actualizar y digitalizar plan de emergencia, donde se evidencie el análisis de vulnerabilidad, el que hacer antes, durante y después de la emergencia, consolidar el certificado del ministerio de trabajo donde se pueda verificar el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del año 2025. Realizar revisiones gerenciales documentadas trimestralmente con participación del Comité Paritario.

Monitoreo Operativo

- Implementar inspecciones diarias de uso de EPP y condiciones de trabajo, con reportes fotográficos y seguimiento de no conformidades. Fortalecer simulacros de emergencia semestrales y verificación de afiliaciones al SGRL para todo el personal.

Indicadores y Reportes

- Establecer indicadores claros de ausentismo por enfermedad laboral y tasa de accidentalidad, con análisis mensual y acciones preventivas. Programar auditoría externa anual para certificar el ciclo PHVA.

Observación **de Archivo**

EN ESTE FOLIO VA UNA USB
VER EN EL EXPEDIENTE FÍSICO